CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 DIC 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:04AM

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, fue fundada el 13 de diciembre del año 1550, siendo el primer encomendero y fundador de Ferreñafe el Capitán español Alonso de Osorio, a quien le fue responsabilizada esta encomienda el año 1550, la misma que consistía en la entrega de un número de indígenas que tenían que pagar un tributo al español, dos veces al año en la fiesta de San Juan (24 de junio) y para Navidad;

Que, la provincia de Ferreñafe según Decreto dado por San Martin en Huaura el 12 de julio de 1821, cambia de Demarcación Territorial cuando Ferreñafe paso a formar parte del departamento de Trujillo;

Que, según documentos sobre la Independencia del Perú, encontramos que la provincia de Ferreñafe no solo colaboró con la emancipación, sino que participó activamente en ella. En los años finales del siglo XVII y comienzos del XIX;

Que, la provincia de Ferreñafe fue un centro militar realista, sin embargo, al producirse los movimientos de emancipación el pueblo, los cuerpos de milicias españolas y aún los jefes, abrazaron la causa emancipadora. Es así que la Parroquia Santa Lucía de Ferreñafe, juró la independencia de este pueblo el 1° de enero de 1821. De acuerdo al reconocido investigador lambayecano Jorge Rogerio Izquierdo Castañeda, en su artículo "Aporte lambayecano al triunfo de la independencia nacional", los ferreñafanos participantes en este suceso patriótico fueron el coronel Baltazar Muro de Rojas, José Manuel Muro de Rojas y Manuel Navarrete;

Que, la población de la provincia de Ferreñafe dentro de sus actividades económicas, se emplea principalmente en las actividades agrícolas o pecuarias, asimismo, el agroturismo, el turismo vivencial, y la puesta en valor de sus recursos como el hongo de Marayhuaca, entre otros;

Que, en la provincia de Ferreñafe tenemos diferentes lugares y centros turísticos como: la Iglesia de Santa Lucía: Arquitectura colonial bárroca que data de 1552, se inauguró en 1864, 130 años después de iniciada su construcción de arquitectura barroco - colonial, hecha con ladrillo, yeso y adobe, el Museo Nacional Sicán: Centro de investigación de objetos arqueológicos, valiosos y únicos auxiliados con tecnología virtual; complejo arqueológico Batán Grande: Restos arqueológicos de la cultura Sican, conformando un conjunto de 20 pirámides de barro, gran plaza y tumbas, Jagüeyes de mayascon;

Que, en la provincia de Ferreñafe sus personajes más notables son: Baltazar Muro de Rojas y Sandoval: Gobernador Político Militar de Lambayeque, coronel de caballería, ministro de las Cajas Reales de Cuenca, entre otros cargos; Manuel Antonio Muro O' Kelly O'Reilly: diputado por el departamento de Lambayeque (1839), Francisco Muro Niño Ladrón de Guevara, hacendado mencionado en la Canción Terrateniente 300 Libras de Oro, Monseñor Francisco Gonzáles Burga: Sacerdote Chongoyapano que lideró la creación de la Cooperativa de Agricultores de Ferreñafe, entre otros;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, por sus 472 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 13 de diciembre de 2022 el cuadringentésimo septuagésimo segundo aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la Dra. Violeta Patricia Muro Mesones, alcaldesa de la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo de la comuna local, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien de la provincia y de la región Lambayeque.

Lima, 12 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2022 09:30:11-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República